

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 8.169.

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividades Municipales, Programa Navidad 2015.

NTO ALBORNOZ

LCALDE

Laja, Noviembre 25 de 2015

VISTOS:

- 1.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 25-11-2015
- 2.-Licitación Pública ID 3734-161-L115 de fecha 19-11-2015
- 3.-D.A.Nº 7887 de fecha 16-11-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 775 de fecha 05-11-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. Nº 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 6.-D.A. Nº 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 7.-Sesión Ordinaria de Concejo Nº 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo Nº 139
- 8.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación Pública ID 3734-161-L115 de fecha 19-11-2015, correspondiente al llamado "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar diversas actividades municipales, Programa de Navidad 2015, debido a que no se presentaron ofertas en el proceso licitatorio.
- 2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OE ALCANOSECRETARIA MUNICIPAL

RINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.

ARIO MUN

- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones